

diversas cosas en dho. ayuntamiento, conpirando por la corda de
 aprecaver los embarras y dificultades que ocurran en la
 adm^{on} de todos los dho. Abades, y que se establezca un
 que se refiera a cargo comun, a cuyo fin se para
 Testim. deute a cuando a la Junta de Propios para q
 con el Repuente adho. Sena Intendente, para que se
 viva dar el panno que se elizita, y en el Inten^{on} 1^{ra}.
 comitarios, Diputados, y Buoneros del comun, Cui da
 ran deute o utido librandos, y onerezarios por el divid
 on para las compras que se contemplan y rezia para
 que en el no haya falta alguna

Las lo acordaron y firmaron Doyffe

Sr. D. N. Phonso Teller. D. Juan Antonio.
 Pacheco. Jarez
 D. Andres, Carlos. D. Juan. Co. de Canobas
 Rueda. Garcia
 D. Juan. E. Canovas. D. Antonio. Juan. Inf. Co.
 Minor. Ramon. Juan. Castilla
 Diego de Cayuela. Antonio. Meale
 pasqual de dledo. D. Juan. Lopez
 Antemi

Juan Diego Ruiz

